INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2012**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA".**----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: SHIROSAWA CO. SAIC, DATA LAB S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DATA SYSTEMS SAECA, MASTER SOFT DEL PARAGUAY.-

Se recepcionó 1(UN) sobre presentado por el siguiente oferente: **SHIROSAWA Co. S.A.I.C.-**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 28 de Mayo 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PRIMERA FECHA DE APERTURA DEL 16 DE MAYO DE 2.012 EN LA HORA INDICADA DE LAS 10:00 HORAS, SE RECEPCIONO UN SOLO SOBRE POR LO QUE SE PROCEDIO CONFORME A LA RESOLUCION N° 805/2009 Y SUS ARTICULOS, SEGUIDAMENTE SE COMUNICO A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS LA NUEVA FECHA DE APERTURA A TRAVES DEL EXPEDIENTE N° 315084, DE FECHA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **SHIROSAWA COMPANY S.AI.C., EN EL ITEMS N°: 2, UNICA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.-**

- **Teniendo en cuenta el Articulo 34 Inc C), para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Jefe Operat. de Contrat.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Sección Compras

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

"Bicentenario de la Independencia del Paraguay 1811 – 2011"

Empresa Adjudicada: SHIROSAWA COMPANY S.AI.C., EN EL ITEMS Nº 2, RESPECTIVAMENTE.-

Monto Adjudicado: Gs. 10.000.000.-
Son guaraníes: (DIEZ MILLONES).-

SE DISMINUYE LA CANTIDAD, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 1, POR NO CONTAR CON OFERTAS, PARA REALIZAR LA ADJUDICACION.-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 10.000.000.- Son guaraníes: (DIEZ MILLONES).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ARTURO NÚÑEZ
JEFE DE DOC

ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA
ENCARGADO DE COMPRAS

LIC. MARIO W. SANCHEZ F.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO